



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Licencia Ambiental Municipal							
DESCRIPCIÓN:							
<p>La Licencia Ambiental Municipal es un documento oficial que brinda certeza jurídica a las unidades Económicas y permite impulsar el desarrollo económico del municipio de Tultitlán, así mismo este trámite puede convertirse en una herramienta útil de gestión a través del cual la empresa conoce su desempeño ambiental.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Ley General para la Prevención Integral de los Residuos Código para la Biodiversidad del Estado de México Bando Municipal de Tultitlán 						
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia Ambiental					VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición de micro, pequeña, mediana y gran empresa, sector industrial, comercial y servicios.				
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO::		
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre Dirigido al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Formato de Solicitud único Licencia municipal ambiental anterior (en caso de renovación). Identificación Oficial con Fotografía 			ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
			Si	1			
			Si	1			
PERSONAS MORALES							
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre Dirigido al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Formato de Solicitud único Licencia municipal ambiental anterior (en caso de renovación). Identificación Oficial con Fotografía 			ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
			Si	1			
			Si	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							



NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 min			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles			
COSTO:	No Aplica			Fundamento Jurídico No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Subdirección de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-88-48-45 26-20-89-00		NA 4006	NA	medio.ambiente@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon						
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del centro			NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlan		
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-83-17-62		NA	NA	NA		
FORMATO (S) DESCARGABLES:	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se tiene un tiempo límite para solicitar la renovación de la Licencia Ambiental Municipal?						
RESPUESTA:	La renovación de la licencia se deberá realizar dentro de los primeros tres meses del año.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para quién aplica la Licencia Ambiental Municipal?						



RESPUESTA:	De acuerdo al Bando Municipal la Licencia Ambiental Municipal aplica para toda actividad comercial dentro del Municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene vigencia la Licencia Ambiental Municipal?
RESPUESTA:	La vigencia es anual
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Biol. Armando Ocaña Mojica ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: 2019-2021  Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandon DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/05/2020
--	---	---------------------------------------

